



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 58497

Minas, 4 de marzo de 2024.

**RESOLUCIÓN N° 033/2024.**

VISTO: la invitación enviada por CADE para participar en el curso “El procedimiento disciplinario en la Jurisprudencia del TCA”, con un costo de \$ 3.150 (pesos uruguayos tres mil ciento cincuenta) más iva, dictándose en modalidad vía ZOOM el día miércoles 6 de marzo de 2024, en el horario de 9:00’ a 12:00’.

CONSIDERANDO I: la imposibilidad de reunir a la Comisión de Presupuesto.

II: la importancia de adquirir conocimientos sobre este tipo de procedimientos.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Inciso I) del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

1. Autorícese al Asesor Letrado de la Junta Dr. Julio Serrón, a realizar el curso organizado por CADE, “El procedimiento disciplinario en la Jurisprudencia del TCA”, a dictarse en modalidad ZOOM el día miércoles 6 de marzo de 2024, en el horario de 9:00’ a 12:00’.
2. Realícese el pago de la inscripción de \$ 3.150 (pesos uruguayos tres mil ciento cincuenta) más iva.
3. Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.

Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario



Joaquín Hernández  
Presidente